



En el embalse El Peñol-Guatapé, ubicado en el Oriente antioqueño, EPM experimenta desde el año pasado con el primer parque solar flotante construido en Hispanoamérica. FOTO ESTEBAN VANEGAS

GENERACIÓN NOTICIA

La subasta de la energía renovable será en octubre

El Ministerio ajustó las condiciones para realizar este proceso que busca la diversificación de la matriz energética en el país.

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

La meta de aumentar de 50 a 1.500 megavatios la generación eléctrica en el país mediante fuentes no convencionales de energías renovables, como la eólica y la solar, se mantiene intacta, y para esto el Ministerio de Energía realizará antes de finalizar octubre una nueva subasta.

La iniciativa busca retomar el proceso que el pasado 26 de febrero concluyó sin que se adjudicaran contratos, pese a que participaron doce ofertas de compra y ocho de venta.

Con la expedición el martes de las Resoluciones 4-0590 y 4-0591, se fijaron las reglas de la nueva subasta de largo plazo de energía renovable, mecanismo que busca acercar la oferta (generadores) con la demanda (comercializadores) y fomentar la formación de precios eficientes que beneficien a los usuarios.

"Para esta definición, recogimos las observaciones y comentarios de los distintos

grupos de interés y agentes del sector, para encontrar el mejor balance de condiciones tanto para vendedores como para compradores, beneficiando a los usuarios", expresó en un comunicado la ministra de Energía, María Fernanda Suárez.

Entre las nuevas condiciones se destacó la mayor certidumbre para los comercializadores en la entrega de energía con un modelo "pague lo contratado", es decir que el comprador se obliga a pagar al vendedor la energía contratada, independiente de que el comercializador la consuma o no, y el generador se compromete a suministrar una energía fija al comprador en un bloque horario determinado.

Adicionalmente, se indicó que la cantidad de energía a subastar será definida como demanda objetivo por el Ministerio, y esta será revelada por la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) de manera simultánea

con el tope máximo después de recibir las ofertas por parte de los compradores y vendedores que participen en la subasta.

La fecha de inicio de las obligaciones de suministro de energía eléctrica de los contratos que sean adjudicados en la subasta será el primero de enero del 2022, y el plazo de los contratos será de 15 años.

Las expectativas

El anuncio del Ministerio de Energía coincide con el inicio de la feria ExpoSolar, que se verá hasta el sábado en Plaza Mayor, en la que las grandes empresas países de servicios públicos exhiben su nueva apuesta: la expansión de la energía solar para hogares, pequeñas y medianas empresas (pymes) y el comercio (ver Paréntesis).

Carlos Yepes, director de la muestra, consideró que la nueva subasta hace parte de un proceso de aprendizaje que tiene como objetivo conquistar un mercado delicado.

"Estamos empezando a ha-



PARÉNTESIS

ENERGÍA SOLAR PARA LOS HOGARES

EPM presentó una solución solar integral para los hogares, pequeñas y medianas empresas (pymes) y el comercio en todo el territorio nacional, que ya está disponible y vale 10 millones en promedio su instalación. El gerente de la empresa, Jorge Londoño De la Cuesta, indicó que a través de esta nueva oferta se incluye el diseño, el suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico, en el cual se analiza la necesidad energética de cada cliente y se entrega un producto a la medida. Esta opción está dirigida a hogares (casas no apartamentos), urbanizaciones etc.

"La subasta es otro paso para seguir avanzando en nuestro objetivo de impulsar la competitividad de la matriz energética".

MARÍA FERNANDA SUÁREZ
Ministra de Energía.

cer este tipo de subastas, y si no se saben hacer adecuadamente las ofertas es factible un fracaso, pero no porque no sean viables desde el punto de vista energético, sino por el planteamiento que se hace", comentó Yepes, quien confió en que los correctivos del ministerio conlleven al éxito del procedimiento.

En la actualidad, cerca del 70 % de la energía que se produce en el país proviene de fuentes hídricas. Esto hace que la matriz energética colombiana sea considerada como la sexta más limpia del mundo, según el Consejo Económico Mundial. Sin embargo, también ubica al país como uno de los más vulnerables a la variabilidad climática.

En ese contexto, la idea del gobierno es tomar el riesgo, entendiendo que para innovar e introducir nuevas tecnologías, las curvas de aprendizaje son parte fundamental para asegurar el éxito del suministro energético en el largo plazo ■

Recaudo creció 10,3 % a marzo

Por COLPRENSA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) reportó que durante el primer semestre de 2019 el recaudo bruto de los impuestos nacionales fue de 82,01 billones de pesos, lo que representa un crecimiento del 10,3 % en relación con el mismo período de 2018, cuando se alcanzó la suma de 74,37 billones.

Según la Dian, este resultado se explica principalmente por el comportamiento del recaudo por Retención en la Fuente a título de Renta, el cual sumó 25,83 billones de pesos que, comparado con el mismo período de 2018, en el que se lograron \$22,86 billones, representa un incremento del 13 % y una contribución de 4 % a la variación.

Y en segundo lugar se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un crecimiento de 18 % con respecto al mismo período de 2018.

De manera agregada, la Dian resaltó que el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de 69,82 billones de pesos, lo que representa una variación nominal de 9 % frente al 2018 en el que ingresaron 64,0 billones.

En junio subió 9,6 %

Durante el mes de junio se obtuvo un recaudo bruto de 14,15 billones de pesos, lo que representa un crecimiento del 9,6 % frente al mismo período de 2018, en el que se alcanzaron ingresos por 12,88 billones. La retención en la fuente a título de renta impactó positivamente y alcanzó la suma de 4,49 billones, representando un incremento de 18,9 % en relación con 2018, y una contribución a la variación de 5,6 %.

De igual manera se destaca el desempeño del recaudo de los tributos asociados a la actividad económica externa, con un aumento del 11,4 % en relación con 2018 ■

Festival Internacional
Mede Jazz
23 años



CAETANO VELOSO

16 SEPTIEMBRE | TEATRO METROPOLITANO - 8:00P.M.



20% DCTO.

INFORMES Y BOLETAS:
Taquillas del teatro:
232 28 58

Tuboleta
590-6200 EXTENSIÓN #593

